

Colegios seculares europeos fundados en los siglos XII-XVI, un elenco de colegios seculares universitarios europeos (siglos XII- XVII), el estudio de la admisión de colegiales mayores (1560-1650), otro de la distribución de becas en los colegios mayores (siglos XIV- XVII) y, finalmente, una relación de los Colegios de procedencia de colegiales mayores (1560-1650).

El autor prepara ahora un Diccionario de colegiales mayores españoles, que po-

drá mostrar con mayor detalle los aspectos prosopográficos sobre los que el autor trabaja, especialmente en la tercera parte. Quienes, a partir de ahora, quieran conocer mejor la historia comparada de los colegios y estudiar las élites eclesiásticas (especialmente hispanas) en la época moderna, tienen en este libro de Dámaso de Lario una ayuda preciosa.

Rafael RAMIS BARCELÓ
Universitat de les Illes Balears

Santiago MADRIGAL

Lutero y la Reforma. Evangelio, Justificación, Iglesia

Biblioteca de Autores Cristianos («Teología. Estudios y Ensayos», 238), Madrid 2019, 354 pp.

El profesor de la Pontificia Universidad de Comillas continúa en cierto modo la encomiable labor de estudios histórico-teológicos sobre el reformador alemán realizada por Ricardo García-Villoslada. El sesgo que van a adquirir estos estudios va a ser sin embargo predominantemente eclesiológico, dada la especialidad teológica de Madrigal. En este volumen se recogen pues algunos estudios realizados en torno a 2017 con motivo del quinto centenario del inicio de la Reforma protestante. En concreto, este libro se compone de tres estudios: en primer lugar, un recorrido por las versiones históricas ofrecidas en torno a la figura del Lutero, en la línea ya ensayada por Jutta Burgraff y el mismo García-Villoslada en nuestra lengua. Propone nuestro autor su figura como testigo del Evangelio y teólogo de la fe. Realiza por tanto un recorrido por la imagen de Lutero en la celebración de los centenarios de la Reforma, en la que despliega una importante erudición sobre todo de ámbito alemán (pp. 13-24). Asimismo, ofrece la evolución en la historiografía católica que evolucionaría «del conflicto

a la comunión», por usar el título del importante documento del diálogo luterano-católico (cf. pp. 25-49).

En segundo lugar, con el título «Evangelio e Iglesia», el eclesiólogo madrileño nos ofrece la visión de la Iglesia en ámbito luterano como *Creatura Evangelii* (pp. 51-156). Aborda primeramente la cuestión de la *sola Scriptura* y la eclesialidad de la Palabra, desde una perspectiva «histórica y ecuménica», tal como la define Madrigal. Se aprecian aquí las diferencias con la eclesiología eucarística de comunión, tan recurrente en la teología contemporánea. Esta divergencia inicial va sin embargo en busca de posibles convergencias en el futuro. La utopía histórica de la doctrina de la *sola Scriptura* (tal como queda reflejada en el moto protestante *sola Scriptura numquam sola*) le mueve a indagar en las relaciones entre Escritura e Iglesia. Resultan de igual modo interesantes e ilustrativos los apuntes históricos sobre la actividad de Lutero como docente de Escritura en Wittenberg (pp. 59-83), así como la reseña realizada de los escritos polémicos sobre el tema

(pp. 85-112). Formula en fin una posible vía de solución al proponer la Palabra como «lugar de encuentro» entre luteranos y católicos, abordando también por ello la cuestión hermenéutica (cf. pp. 133-156). Aquí combina el trabajo de los teólogos con las enseñanzas del Vaticano II y los documentos de diálogo ecuménico entre ambas confesiones.

Finalmente aborda nuestro autor la cuestión de la eclesiológica luterana en torno a la noción de *communio sanctorum/fidelium*, donde aparece una mayor sintonía con las posturas de otras confesiones cristianas que con la simple definición anterior como «criatura del Evangelio» (pp. 157-330). El punto de partida de este recorrido es la noción de justificación, teniendo en cuenta de Declaración conjunta firmada por católicos y luteranos en 1999 (pp. 295-330). De aquí tendrían que seguirse una serie de consecuencias eclesiológicas, si bien habría que desandar lo andado a lo largo de cinco siglos y seguir todavía un poco más adelante para poder encontrar

un camino común. En este sentido, después de transitar por la literatura luterana de la primera época (pp. 165-251), el autor acude a la propia evolución del «Lutero maduro» en la concepción de la Iglesia (cf. pp. 253-293), lo cual puede ofrecer algunas pistas sobre por dónde debe desarrollarse el diálogo teológico en sede eclesiológica. A pesar de las reticencias iniciales del reformador alemán respecto a una eclesiológica de ámbito universal, Madrigal cree entrever posibles vías de entendimiento. La solución que propone el profesor de Comillas es la de la «diversidad reconciliada», propuesta en su día por Oscar Cullmann y recordada por el papa Francisco. De hecho, el texto termina –como broche de oro– con la oración ecuménica y la Declaración conjunta suscrita en Lund con motivo de la conmemoración de los quinientos años, así como con la Declaración conjunta entre ambas autoridades al final de esta importante efeméride.

Pablo BLANCO
Universidad de Navarra

Jesús MARTÍNEZ DE BUJANDA

Censura de la Inquisición y de la Iglesia en España (1520-1966)

Colección Estudios y Ensayos, Historia, BAC, Madrid 2019, 274 pp.

Martínez de Bujanda es profesor emérito de Historia del Renacimiento en la Universidad de Sherbrooke (Quebec, Canadá) y un experto en censura e Inquisición. En la Biblioteca de Autores Cristianos también ha publicado en 2016 *El Índice de los libros prohibidos y expurgados de la Inquisición española (1551-1819)*. La novedad del presente libro es, en primer lugar, la síntesis que solo es posible cuando la cuestión estudiada se conoce en profundidad; en segundo lugar, el arco de tiempo estudiado, mucho más

amplio, puesto que abarca desde las primeras condenas a Lutero hasta la extinción del *Index* en 1966; en tercer lugar, la referencia a la censura no inquisitorial, en manos de los gobernantes.

Aclara el autor dos peculiaridades de la censura en los reinos y posesiones hispánicas: por una parte, desde el siglo XVI hasta 1820, el Estado ejercía un control previo a la impresión de libros y la Inquisición el examen de los ya editados; con la definitiva extinción del Santo Oficio en 1834, el po-